

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA
REPOSICION CUBIERTA GIMNASIO TUCAPEL**

HUEPIL, 28 de Enero de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 226 /11/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Resolución Exenta N°02355 del 16.12.2011 que aprueba convenio de transferencia para la ejecución del Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel".
- d) El convenio suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Gobierno Regional Región del Bio Bio para la ejecución del Proyecto "Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°225 del 28.01.2011.

DECRETO

1.- APRUEBESE Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del Proyecto "**Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel**".

2. LLAMESE a Licitación Pública a través del sistema chilecompra.cl para la ejecución de la Obra "**Reposición Cubierta Gimnasio Tucapel**".

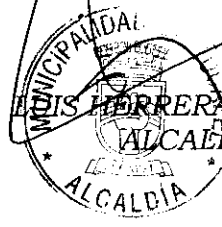
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm.y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaria Municipal
 - Of. De Partes
- LHL/ EESH/ FDA/ mcr.-



LOUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)